

Procurador General de Castilla y León, D.º Pablo de
Sanabria y D.º Feliciano de Albornoz, Abogados
y Procuradores de los Reinos de Castilla y León

Contenido

Alcaldes de
Sanabria

La Comisión de la Real Cédula de 17 de Julio de 1763
para que se acuerde lo conveniente para el
servicio de la Real Audiencia de Salamanca de 1763
por sus facultades para que se acuerde lo conveniente
y oído en el Consejo de Indias y cuenta de 1763
por el Rey nuestro Señor, queda entendido.

Vice Consul

Se nombra de
Vice Consul de
Castilla

Oficio en oficio del Sr. Procurador General
de Castilla y León, comunicando al Sr. Vice Consul
de Castilla de S. M. el Rey de España
la Real Cédula de 17 de Julio de 1763
por la cual se nombra de Vice Consul de Castilla
mediante el correspondiente
Procurador General de Castilla y León
queda entendido.

Remates de

Propios
de la Diputación

Se comunican los Decretos de aprobación
puestos por la Real Diputación de Castilla
y León en 1763, para que se acuerde lo conveniente
en los expedientes de venta de la
Casa Real, tablas de la Real Audiencia, Real
Cámara de Indias de Castilla y León y el aprove-
chamiento de las granas, vino y pan de
Salamanca y Pasa de la Real Audiencia de la
Corte de Valladolid para todo el año próximo
de 1763 o de los sucesos en adelante.

